

MENDOZA, **12 ABR 2018**

VISTO:

La NOTA-CUY: 10671/2018, en la que tramita la designación de representantes para intervenir como Miembros en la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de dicha Casa de Estudios (ACOFI);

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Patricia Susana INFANTE, en su carácter de Vicepresidenta de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI) solicita al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, que se designen los representantes que integrarán la Comisión Directiva de dicha Asociación.

Que, conforme lo dispone el Artículo 15º del Estatuto de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, la Comisión Directiva de la entidad deberá estar integrada entre otros miembros: uno propuesto por el Consejo Directivo y otro propuesto por el Decanato, con ratificación del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

Que resulta necesario designar los representantes que deban intervenir en la Comisión Directiva de la entidad en representación del Consejo Directivo y el propuesto por el Decanato de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Lo dispuesto por el Estatuto de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI) y el Artículo 34 Inc. 2 del Estatuto Universitario.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de abril del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar, en carácter de representante del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo para participar en la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) al Ing. Eduardo Enrique IRIARTE - DNI 17.798.311 – Legajo: 20.795.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar la ratificación de la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, a la designación del representante del Decanato para intervenir en la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo (ACOFI), al Lic. José Alberto CANTERO - DNI 14.297.182 - Legajo: 20.349.

ARTÍCULO 3º.- Dar a conocer a los designados, que deberán informar al Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería el resultado de su gestión a la finalización de su mandato, cuando cesen en sus funciones en la Comisión Directiva por elección de nuevas Autoridades.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCION – CD N° 048 / 18**